

Localidad: Madrid. Domicilio: San Bernardo, 66. Denominación: «San Bernardo». Titularidad: José Alberto Soláns de la Serna. Puestos escolares: 120. Grado: Primero. Enseñanzas: Rama Hogar, profesión Jardines de Infancia (con carácter provisional), y rama Sanitaria, profesión Clínica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de octubre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

393

ORDEN de 28 de octubre de 1982 por la que se concede autorización excepcional y transitoria a los Centros docentes privados de Educación Preescolar que se citan.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en el nivel de Preescolar y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización Unidad Técnica, en los que consta que se encuentran dichos

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica, en los que consta que se encuentran dichos Centros ubicados en plantas bajas, con entrada independiente, de edificios destinados a viviendas,

Vistos la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 8); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos en el título I, apartado 2.º, de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de ese nivel educativo,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización con carácter excepcional y transitorio para su apertura y funcionamiento, mientras la Inspección informe que hay necesidad de puestos escolares del nivel de Preescolar en esa zona, a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo decimoquinto del Decreto 1855/1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Almería

Número de expediente: 16.079.

Municipio: Almería. Domicilio: Calle Reina, 25. Denominación: «Santa Gema». Titular: Doña María Socorro Pérez Rivas. Fecha de autorización previa: 21 de octubre de 1981. Nivel: Preescolar, número de unidades, 1 (Párvulos). Puestos escolares: 40.

Número de expediente: 16.080.

Municipio: Aguadulce. Domicilio: Calle Tenerife, sin número. Denominación: «Aguadulce». Titular: Doña Francisca Hermoso Hernández. Fecha de autorización previa: 2 de marzo de 1982. Nivel: Preescolar, número de unidades, 1 (Párvulos). Puestos escolares 26.

Provincia de Jaén

Número de expediente: 16.081.

Municipio: Jaén. Domicilio: Avenida de Ruiz Jiménez, 14. Denominación: «Quecos». Titular: Doña Carlota Guerrero Dávila y doña Francisca Garrido Negrillo. Fecha de autorización previa: 24 de mayo de 1982. Nivel: Preescolar, número de unidades, 1 (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 35.

Provincia de Madrid

Número de expediente: 15.844.

Municipio: Madrid. Domicilio: Calle Chile, 14. Denominación: «Menagar». Titular: Doña María del Carmen Menarguez de

Frutos. Fecha de autorización previa: 25 de abril de 1981. Nivel: Preescolar, número de unidades, 1 (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 30.

Número de expediente: 15.743.

Municipio: Fuenlabrada. Domicilio: Urbanización «La Almudena», bloque 11, número 3. Denominación: «La Almudena». Titular: Doña Margarita Ortega Calvo y doña María Concepción Plaza de Diego. Fecha de autorización previa: 23 de diciembre de 1980. Nivel: Preescolar, número de unidades, 1 (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 35.

Número de expediente: 15.922.

Municipio: Móstoles. Domicilio: Paseo de Goya, 3, bloque 5. Denominación: «Anuka». Titular: Alfonso Salas Campos. Fecha de autorización previa: 1 de diciembre de 1981. Nivel: Preescolar, número de unidades, 1 (Párvulos). Puestos escolares: 20.

Número de expediente: 15.842.

Municipio: Móstoles. Domicilio: Plaza de Apolo, 2, Parque Estoril II. Denominación: «La Paloma». Titular: Estanislao Pérez Torralbo. Fecha de autorización previa: 30 de abril de 1981. Nivel: Preescolar, número de unidades, 1 (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 25.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Número de expediente: 16.077.

Municipio: La Laguna. Domicilio: Calle Roriguez Moure, 22. Denominación: «La Vega». Titular: Doña María Dolores López Izquierdo. Fecha de autorización previa: 4 de enero de 1982. Nivel: Preescolar, número de unidades, 1 (Párvulos). Puestos escolares: 20.

394

ORDEN de 28 de octubre de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta a público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 8 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Educación Básica, Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Teide»

1. Libros del alumno:

«Libro de mi fe 4». Educación religiosa. Federico Bassó. Cuarto. 543 pesetas.

«Hacemos Matemáticas 6.º». M. Rubies. Sexto. 741 pesetas.

395

ORDEN de 8 de noviembre de 1982 por la que se transforma el Centro privado de Formación Profesional de 1.º y 2.º grado «Ceuti», de Murcia, en Centro privado de Formación Profesional de 1.º y 2.º grado homologado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de octubre de 1982 se concedió la transformación como de 1.º y 2.º grado de Formación Profesional al Centro privado «Ceuti» (Murcia), con la calificación de habilitado, cuando tanto en la petición como en la propuesta de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia figuraba como homologado, por lo que procede modificar dicha Orden en tal sentido y, en consecuencia, que la expresada transformación sea la de 1.º y 2.º grado homologado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.